



## CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN GINEBRA

Att. Dpto. Certificados  
Av. Blanc 53, 1202 Genève (Suiza)



### Declaración de residencia fiscal y certificados a efectos bancarios por email

#### Certificados de Residencia a Efectos Bancarios – Solicitud por e-mail

Algunas entidades financieras admiten la presentación del certificado de residencia a efectos bancarios en formato electrónico (escaneado del original). Puede solicitarlo de este Consulado por correo electrónico remitiendo el "Formulario\_solicitud\_certificados\_residencia\_correo" y toda la documentación necesaria.

El certificado en papel no le será remitido, por lo que es conveniente que consulte previamente con su banco o caja de ahorros que admitirán el certificado escaneado.

Si con posterioridad necesitara un certificado original en papel, deberá hacer nueva solicitud por correo postal.

#### Formulario de Declaración de Residencia Fiscal

Junto al certificado de residencia a efectos bancarios expedido por el Consulado, existe la posibilidad de la "**presentación de una declaración en la que el titular manifieste que es residente fiscal en otro Estado y que no dispone de establecimiento permanente en España**" (RD 1360/2011 y circular 1/2012 del Banco de España).

La **Declaración de Residencia Fiscal no caduca** hasta que el cliente comunique el cambio de los datos, frente al certificado de residencia emitido por el Consulado que tiene una validez de 2 años.

**Consulte con su banco las opciones para obtener dicho formulario de declaración** (el Consulado no puede facilitárselo). No envíe en ningún caso la "declaración de residencia fiscal" al Consulado, pues se trata de una declaración individual de cada cliente en la que el Consulado no puede intervenir.

A título informativo, algunos ejemplos:

[Ejemplo Declaración Residencia Fiscal 1](#) (sin valor)

[Ejemplo Declaración Residencia Fiscal 2](#) (sin valor)

#### Solicitud de certificados de Residencia Fiscal

Si su entidad exige la presentación de un certificado de residencia fiscal, el Consulado no puede emitirlo, sino que deberá solicitarlo a la autoridad suiza competente (*Administration Fiscale Cantonale*).